



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1980

Expte. n° 16.032/80

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Elza Fani Castro Vidaurre / como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Elza Fani CASTRO VIDAURRE como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva, a partir del 1° de mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 204-80